

La Floresta, 23 de marzo de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 092/2023

ACTA N.º 007/2023

VISTO: A solicitud de la Administración y según informe de la Referente Presupuestal Dominique Furest.

RESULTANDO : Que corresponde realizar una gestión eficiente de los créditos presupuestales asignados al Municipio (Programa 129).

CONSIDERANDO

- I. Que ha sido analizada la disponibilidad Presupuestal del Municipio de La Floresta y el dinero asignado en cada reglón.
- II. Que se ha realizado un estimativo de los gastos de funcionamiento e inversión para el ejercicio 2023.
- III. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 007, de fecha 23 de marzo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Solicitar se realice el siguiente planteo de transposición:

Programa y Renglón Reforzante

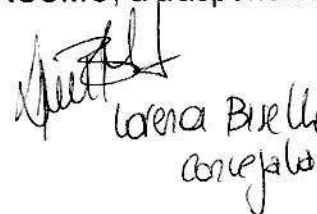
Programa 129 Renglón 5199 OTROS BIENES DE CONSUMO, a trasponer: \$90.000
(saldo actual \$ 149.203)



 Vicente Amicone
Concejal



Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Lorena Bueli
Concejal



Nancy Poli
Concejal
Municipio La Floresta



Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta

Programa y Renglón Reforzado

Programa 129 Renglón 5259 OTROS Alquileres y arrendamientos no clasificados en los objetos del gasto anteriores por \$90.000 (saldo actual \$72.994)



TOTAL TRANSPOSICIÓN: \$ 90.000

2- Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones y demás oficinas que correspondan

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.


Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal


Lorena Baselli
concejala


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta